



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN IV: INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 22 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (IV) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Amilcar Forno Sparovisch	Antropólogo	Los Lagos
2	Verónica Esparza Saavedra	Arquitecta e Historiadora	Biobío
3	Debbie Guerra Maldonado	Profesora de Historia y Geografía	Los Ríos
4	Katterina Osorio Campanella	Licenciada en Arte	Ñuble

Participan también en las sesiones las siguientes profesionales: Claudia Celis en calidad de secretaria de acta y Catalina Laso como facilitadora de esta comisión.

1. Día lunes 22 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:16

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión.

- Se invita a las integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la Comisión. Por unanimidad, los integrantes de la comisión eligen a Amílcar Forno Sparovisch como presidente.
- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a las y los integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguna de las y los integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisible	Recursos acogidos	Proyectos retirados/ renunciias	Proyectos a evaluar
Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	300	68	3	2	233

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una Comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 176 hasta el 233, es decir, 58 proyectos de un total de 233 proyectos declarados admisibles en dicha submodalidad. Los restantes 175 proyectos serán evaluados por las Comisiones de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (I)”;
- “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (II)”, e
- “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (III)”, también constituidas en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las cuatro Comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 176	FOLIO: 83862	NOTA FINAL: 34
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonio cultural de la comuna del Maule: Registro, sistematización y difusión a través de un proceso de Participación ciudadana.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Armandiela INÉS CAMPOS RUIZ
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más la pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es inconsistente con los objetivos del proyecto, ya que, las actividades propuestas no son acordes con las festividades que se quieren relevar en cuanto a sus fechas y lugares de celebración. Por otra parte, la comunidad identificada no es la más pertinente, en consideración a que las personas identificadas no son quienes participan de forma directa en las festividades y prácticas que forman el patrimonio cultural objeto del proyecto. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe una posibilidad eventual de riesgo, toda vez que no se presentan elementos exógenos que afecten el patrimonio postulado. Por otra parte, no se desarrollan mayores antecedentes en la postulación que permitan vislumbrar otros factores de riesgo. ● “Uso aplicado y acceso.” 0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. En efecto, en la formulación del proyecto no queda claro cuál sería el o los productos que se quieren presentar en la plataforma web, por lo que no se puede asegurar un uso y acceso a dichos resultados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios.” 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presentado se estima insuficiente para ejecutar la gran cantidad de actividades planificadas y los objetivos propuestos (los múltiples productos esperados). ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 0 puntos: El proyecto es incoherente en su planteamiento. El proyecto presenta una formulación deficiente que dificulta su evaluación. No hay una coherencia entre el diagnóstico del patrimonio cultural postulado (festividades) y la programación de las fechas del trabajo de campo y los talleres.
--

N° 177	FOLIO: 83884	NOTA FINAL: 91
TÍTULO PROYECTO:		MEMORIAS DEL LAGO ESCONDIDO – Crónica y relatos fundacionales
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación Licarayen
EVALUACIÓN		

<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera un riesgo inminente de pérdida al tratarse de un patrimonio sumamente frágil, ya que, se encuentra asociado a las memorias y relatos de personas mayores, además de que tampoco existen registros previos al respecto. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios.” 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. En particular, solo se considera su experiencia en realización de talleres. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. La profesional de participación ciudadana declara una dirección en el extranjero y no queda claro si se encontrará en la región para la realización del proyecto. <u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 178	FOLIO: 83891	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI) DE SANTO DOMINGO: IDENTIFICACIÓN Y AGENDA PARA SU PUESTA EN VALOR	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Agrupación Cultural de Santo Domingo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe solo una probabilidad de riesgo, en atención a que se presenta un diagnóstico general del patrimonio cultural postulado sin especificar de forma concreta el patrimonio que se quiere relevar, por lo que no se logra determinar claramente el nivel de riesgo existente. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios.” 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.		

• “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 179	FOLIO: 83893	NOTA FINAL: 57
TÍTULO PROYECTO:	¡Y empezó a girar la rueda! Trayectorias en torno a la cueca en Santiago de postdictadura (1990-2020)	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Alejandra Valeska Vargas Sepúlveda	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado es débil, ya que, no es consistente con los objetivos planteados. Por ejemplo, no se describe la necesidad (criterios de selección) de cada entrevistado, como tampoco se justifican las actividades propuestas ni la cantidad de éstas.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se declara que se trata de una práctica que ha ido en aumento y de forma frecuente. Asimismo, no se entregan antecedentes que den cuenta de la existencia de algún factor de riesgo respecto de la práctica o de los cultores. ● “Uso aplicado y acceso”. 0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. El planteamiento del proyecto no establece de forma clara sus aportes al patrimonio cultural que se quiere relevar, por lo que no se logra asegurar el uso y difusión de los resultados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Se considera su experiencia en torno a la gestión de eventos y fundación de agrupaciones. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se presentan inconsistencias menores, en cuanto a la falta de un ítem específico en el presupuesto destinado al tratamiento y sistematización de la información que se quiere recopilar de las entrevistas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto presenta incoherencias en cuanto a las técnicas y criterios de selección de los entrevistados y respecto de las actividades de participación ciudadana.		

N° 180	FOLIO: 83909	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:		Recuperando la historia de la casa de Abdón Cifuentes y sus Vitrales: Elaboración de programa de conservación en Escuela taller pionera de educación en EMTP en restauración de vidrieras autogestionada por sus docentes y estudiantes
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación Metropolitana de Educación / Liceo Profesional "Abdón Cifuentes"
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima que existe un riesgo inminente de pérdida en atención a la fragilidad de los vitrales, su ubicación y el contexto en que se encuentran inmersos. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> - Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u> “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 181	FOLIO: 83919	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:		Historia general del chacolí de Doñihue: desde sus orígenes hasta nuestros días
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Amalia Andrea Castro San Carlos
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad.** En general las actividades propuestas en el protocolo de trabajo no aseguran de forma permanente una participación vinculante de la comunidad asociada a lo largo del proyecto, como fuente de información y como validadora de los resultados.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se presenta como factor de riesgo inminente la avanzada edad de los chacolicheros y la falta de traspaso generacional de esta práctica. Asimismo, se considera la falta de registros previos al respecto y el reducido número de miembros de la agrupación de chacolicheros.
- “Uso aplicado y acceso”. **0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.** La formulación del proyecto no da cuenta con claridad cuáles son los resultados esperados, por lo que no se puede determinar su uso y acceso.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Durante el transcurso de un año (2024) el presupuesto contempla únicamente gastos de honorarios sin considerar gastos de operación. Por otra parte, el presupuesto presenta un ítem de gastos de impresión de un libro el cual no se encuentra programado durante la ejecución del proyecto (su elaboración se programa de forma posterior a la ejecución del proyecto).
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** En efecto, la formulación del proyecto presenta incoherencias metodológicas (desde la definición del patrimonio hasta sus objetivos); de programación y presupuestarias en relación a su ejecución.

N° 182	FOLIO: 83927	NOTA FINAL: 87
TÍTULO PROYECTO:		Casas patrimoniales olvidadas del Calama antiguo. Arquitectura ancestral del Río Loa
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Juan Pablo Ogalde Herrera Consultores E.I.R.L. / Ckunza Hultur Consultores
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se consideran como factores de riesgo inminente el estado actual de las casas (conexiones de electricidad, alcantarillados, internet, etc. que afectan su estado original), la falta de mantención que afecta su sistema constructivo, junto con la depredación inmobiliaria que afecta la zona. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se proponen acciones concretas que aseguren un uso práctico y concreto de los resultados, es decir, no se especifica donde serán depositados, quién los administra, ni cómo serán utilizados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. Se sugiere que el resultado esperado (el dossier) se articule con medidas de salvaguarda y puesta en valor de este patrimonio.
--

N° 183	FOLIO: 83929	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:		Puesta en Valor y Catálogo Digital de Artista José González
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Carola Andrea Miranda Cerda
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera un riesgo probable de pérdida, dado que su medio de resguardo no cumple con los estándares técnicos suficientes para asegurar su correcto estado de conservación en el tiempo. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, estas son las experiencias N°s. 1 y 3.		

Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. Se sugiere enfocar la difusión del proyecto en la comunidad académica y profesional de artistas plásticos.

N° 184	FOLIO: 83935	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor de la Colección Patrimonial del Cuerpo de Bomberos de Valdivia: 171 años al servicio de la comunidad	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Loreto Del Carmen Cárcamo Rojas	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se consideran como factores de riesgo inminente el estado de conservación de las fotografías y la dificultad de restauración que representa dicho material. Asimismo, se considera la pérdida inminente de las memorias de las personas mayores. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 185	FOLIO: 83950	NOTA FINAL: 61
TÍTULO PROYECTO:	Saberes y Memorias como patrimonio cultural en torno a Iglesia de Piedra de Cobquecura	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nayaret Mariana Bruna Carrasco	

EVALUACIÓN
Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida en torno al patrimonio cultural inmaterial (las memorias, mitos y relatos) sobre la iglesia de piedra de Cobquecura. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Entre los resultados esperados se considera la instalación de una placa conmemorativa, sin embargo, el presupuesto no contempla un ítem al respecto. Por otra parte, existe un desequilibrio entre los honorarios asignados al equipo de trabajo y los gastos de operación. Adicionalmente, el presupuesto excede el monto máximo de \$300.000 permitido en bases por cada herramientas y equipos menores al presentar un gasto por \$500.000 para una cámara fotográfica. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias entre los objetivos propuestos y el presupuesto presentado, las actividades propuestas no se condicen con los productos que se quieren alcanzar.

N° 186	FOLIO: 83960	NOTA FINAL: 74
TÍTULO PROYECTO:		Ritualidad y bailes del Valle del Aconcagua, registro audiovisual y sonoro de las expresiones patrimoniales materiales e inmateriales de la Fiesta Religiosa de Santa Filomena del Valle del Aconcagua, V región.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Karimme Gabriela Morales Aguirre
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. **3 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como factor de riesgo eventual de pérdida la posible falta de continuidad de las prácticas por las siguientes generaciones (falta de interés de las nuevas generaciones por continuar con las tradiciones).
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **4 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, esta es la experiencia N° 1.
- Experiencia profesional en estudios. **3 puntos:** Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, esta es la experiencia N° 2.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **6 puntos:** Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases, estas son las experiencias N°s. 1 y 2.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:45 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 23 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:06 horas, con la asistencia de todos los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten Catalina Laso en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- El presidente de la comisión consulta a las demás integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que la Sra. Debbie Guerra Maldonado manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto del Proyecto Folio N° 84032, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.

- Las y los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 187	FOLIO: 83968	NOTA FINAL: 34
TÍTULO PROYECTO:	Construcción de la historia de Nercón a partir del relato de sus habitantes	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marcela Paz Ramos Espinosa	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. En efecto, los talleres y las actividades de difusión son planteadas con un reducido número de personas en consideración a la cantidad de habitantes de Nercón. Adicionalmente, el protocolo solo considera una entrevista general a la población para recopilar información lo que se considera insuficiente para lograr una efectiva participación activa y vinculante de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida en atención a la avanzada edad de las fuentes vivas de las tradiciones, como también la industrialización y gentrificación que está sufriendo la comunidad de Nercón que ponen en riesgo las prácticas tradicionales postuladas. ● “Uso aplicado y acceso”. 0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. Los resultados quedarán concentrados en la Junta de vecinos y no en la comunidad en general. Por otra parte, se plantea la elaboración de una página web, sin embargo, ésta no está contemplada entre los objetivos del proyecto ni como un gasto en el presupuesto. Finalmente, el uso de CD tampoco garantiza el acceso y difusión de los resultados en atención a la obsolescencia de dicho soporte.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. Las experiencias indicadas en el Currículum Vitae del jefe de proyecto no son sobre patrimonio cultural ni se presenta acreditación de éstas. ● Experiencia profesional en estudios. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no logra garantizar la concreción de la totalidad de los objetivos del proyecto, en cuanto la metodología y las actividades no se plantean de forma correcta en relación a los objetivos del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La metodología y actividades no son coherentes con la investigación propuesta, como tampoco resultan suficientes para la recopilación de datos (la comunidad es solo receptora de la información). Por otra parte, el equipo de trabajo no presenta una experiencia acorde al proyecto.		

N° 188	FOLIO: 83970	NOTA FINAL: 75
TÍTULO PROYECTO:	Memoria colectiva del primer sindicato de mujeres de coyhaique	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Lenga Films	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se presenta como un riesgo de pérdida inminente, la falta de registro previos en torno al sindicato de mujeres de Coyhaique como también la pérdida de las memorias de las integrantes de edad más avanzada. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 189	FOLIO: 83975	NOTA FINAL: 70
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonio Cultural identitario de las Comunidades Rurales de Coinco
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		I. Municipalidad de Coinco
EVALUACIÓN		

<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. No se presentan antecedentes suficientes que permita justificar la representatividad de la comunidad identificada respecto de las comunidades rurales de Coinco, en consideración al número de persona que habita en dicha localidad. <u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe sólo una eventualidad de riesgo de pérdida, toda vez que la formulación del proyecto no define con claridad el patrimonio cultural postulado, por lo que no se pueden determinar todos los factores de riesgo que podrían existir. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 0 puntos: Ninguno de los integrantes del equipo reside en la región postulada. <u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, la comunidad identificada se considera acotada en relación al número de habitantes, por lo que no se alcanza una efectiva representatividad de ésta para lograr los objetivos propuestos en el proyecto.
--

N° 190	FOLIO: 83983	NOTA FINAL: 87
TÍTULO PROYECTO:		Hilando identidades: Memoria y Construcción Histórica de las Bordadoras de Isla Negra
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Javier Alejandro Esnaola Vidal
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como factor de riesgo inminente la avanzada edad de las cultoras y la falta de traspaso de las técnicas a nuevas generaciones. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se garantizan acciones que aseguren el uso aplicado de los resultados, ya que, no se especifica una metodología de los talleres que permita asegurar un aprendizaje y uso aplicado de las técnicas de las bordadoras.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.		

- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**
- Criterio de Coherencia:**
- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
 - “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 191	FOLIO: 83345	NOTA FINAL: 77
TÍTULO PROYECTO:		Árboles patrimoniales: raíces históricas de Parque Koke
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Colectivo Ambiental Parque Koke
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida debido al riesgo de incendio que podría afectar al parque y por ende las vivencias, relatos e identidad asociados a éste. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 192	FOLIO: 83992	NOTA FINAL: 62
TÍTULO PROYECTO:	Paisajes patrimoniales del ramal de Rucapequén: Reconstrucción ilustrativa y cartográfica de las memorias sobre los oficios comunitarios en torno a sus estaciones ferroviarias.	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nelson Raúl Alarcón Medina
EVALUACIÓN	
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. No se presenta una caracterización suficiente de las comunidades identificadas que pueda permitir evaluar su efectiva pertinencia con el patrimonio cultural postulado. <u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto se determina la existencia de un riesgo inminente, en atención a que el patrimonio arquitectónico postulado se encuentra en un estado actual de abandono y obsolescencia. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto solo presenta acciones de socialización de los resultados, sin embargo, no se garantiza un uso aplicado de éstos que garantice una salvaguarda del patrimonio. <u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. <u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto presenta inconsistencia en cuanto no sustenta un trabajo específico con las comunidades asociadas.	

N° 193	FOLIO: 83993	NOTA FINAL: 54
TÍTULO PROYECTO:		Memorias sobre Rieles: Registro y Levantamiento del Patrimonio Ferroviario en Alto Hospicio
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Nicolás Rigel Alberto Prado Bley
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se establece como riesgo inminente de pérdida el estado de abandono, ruina y de vandalización que han sufrido las estaciones ferroviarias ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 0 puntos: El presupuesto es inconsistente y no permite la realización de las actividades programadas. Se detecta un desequilibrio entre los gastos de honorarios y los gastos de operación que ponen en riesgo la ejecución del proyecto. Por ejemplo, el ítem "Recreación 3D" está destinado a un profesional que no acredita formación técnica en la materia. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La programación de 5 meses se estima insuficiente e incoherente con los objetivos planteados. Por otra parte, la falta de experiencia del equipo de trabajo pone en riesgo los objetivos de levantamiento de registro de patrimonio.
--

N° 194	FOLIO: 83994	NOTA FINAL: 56
TÍTULO PROYECTO:		Libro de Oro del Liceo Narciso Tondreau de Chillán en el marco de las celebraciones del Centenario del cuarto Chillán
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Clemente Narciso Llanos Llanos
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima que existe un riesgo inminente en atención al estado actual de deterioro del Libro de oro, en atención a que no se indica si se han aplicado medidas de conservación y resguardo. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Falta el desarrollo de acciones concretas que garanticen el resguardo y uso aplicado de este patrimonio.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.		

- Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En cuanto se presentan gastos desmedidos (como ítem "Fotocopias, correspondencia, fotografías del MHN, bibliografía y 300 impresiones del Libro" por \$8.000.000) en desmedro de otros (actividades de participación ciudadana). Por otra parte, en el presupuesto no se garantizan el uso técnicas adecuadas que aseguren el tratamiento óptimo del material. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto no asegura el uso de técnicas y metodologías adecuadas para la manipulación del libro que aseguren su óptima preservación.

N° 195	FOLIO: 84000	NOTA FINAL: 34
TÍTULO PROYECTO:	Humedales Culturales en Lampa y Quilicura. Estudio histórico-antropológico participativo para la puesta en valor del patrimonio cultural Complejo de Humedales Batuco	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nicolás Adrián Mellado Rodríguez	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. No se presentan antecedentes que permitan justificar suficientemente la pertinencia de la comunidad identificada en el formulario de postulación.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. No se presentan antecedentes suficientes que permitan entender el patrimonio cultural postulado (patrimonio biocultural Complejo de Humedales Batuco), por lo que no se puede estimar un riesgo de pérdida en base a la información proporcionada. “Uso aplicado y acceso”. 0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. No existen garantías de que la investigación pueda ser publicada en la revista científica indicada, como tampoco se asegura que dicha publicación refleje los resultados de esta investigación y sus objetivos.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases, esta es la experiencia N° 4. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la		

realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no especifica a quienes serán asignados los ítems de honorarios para poder verificar quienes serán los encargados de la realización de cada actividad. Por otra parte, las actividades de participación ciudadana no se sustentan en lo declarado en el presupuesto. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El patrimonio cultural que se quiere postular no se encuentra claramente definido ni se presentan antecedentes suficientes que permitan entenderlo. No hay claridad en las descripciones presentadas ni en la programación de las actividades de participación ciudadana que garanticen los objetivos del proyecto (no queda claro qué objetivos persiguen las actividades), como tampoco se especifica cómo se producirá el material artístico propuesto.
--

N° 196	FOLIO: 84032	NOTA FINAL: 44
TÍTULO PROYECTO:	Estudio, Investigación y registro del Patrimonio Arqueológico y Etnográfico Indígena del Cerro topater	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Esteban Mauricio Araya Toroco	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. No se entrega suficiente información sobre la composición y características de la comunidad, que permitan evaluar a cabalidad la pertinencia del protocolo de trabajo.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima sólo una eventualidad de riesgo en atención a que no se presentan antecedentes suficientes que permitan determinar un riesgo de pérdida en base a la información proporcionada. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se proponen acciones concretas que garanticen el uso aplicado de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera que existe un desequilibrio entre los honorarios y los gastos de operación, poniendo en riesgo la ejecución del proyecto. Por ejemplo, se consideran insuficientes los gastos de viáticos para la salida a terreno. Por otra parte, no se detallan los gastos del ítem de participación ciudadana. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto presenta incoherencias en cuanto a su formulación y programación. Asimismo, los antecedentes presentados no permiten evaluar la pertinencia de los objetivos propuestos.		

N° 197	FOLIO: 84034	NOTA FINAL: 93
TÍTULO PROYECTO:	Menesteres sambernardinos del agua: oficios y saberes hidráulicos.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	FUNDACION CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE RUEDAS O SAN BECLETA / SAN BECLETA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se determina que existe un riesgo inminente de pérdida en cuanto a la escasez hídrica como también por el paso de la industrialización en la comuna, propiciando la pérdida de estos conocimientos hidráulicos. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 198	FOLIO: 84041	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:	"Suma lurata, suma sataña": Prácticas territoriales para la crianza de la chacra en la quebrada de Tarapacá	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Gestión Investigación y Desarrollo Territorial SpA / Territorio SpA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo inminente de pérdida de los saberes y prácticas debido a la migración del campo a la ciudad de las nuevas generaciones, como también a las condiciones climáticas y la avanzada edad de los cultores. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. La asignación de recursos pone en riesgo el cumplimiento de la totalidad de las actividades propuestas, en especial los ítems relacionados a las actividades de trabajo de campo.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación de las actividades de campo dan cuenta de una programación deficiente del proyecto (la programación no es acorde con las fechas de cuidado de una chacra en cuanto es un proceso constante de todo el año)

- Se deja constancia que la evaluadora, Verónica Esparza, se debió ausentar un momento de la sesión por lo que no participó de la revisión y evaluación del proyecto folio N° 83345.
- Asimismo, se deja constancia que la evaluadora, Debbie Guerra, se debió ausentar de la sesión entre las 10:00 y las 12:25 hrs. por lo que no participó de la revisión y evaluación de los proyectos folio N°s: 83975; 83983; 83345; 83992, y 83993
- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:32 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 24 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:03 horas, con la asistencia de todos los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten Catalina Laso en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- El presidente de la comisión consulta a las demás integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que, la Sra. Katterina Osorio Campanella manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto del Proyecto Folio N°84094, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.
- Las y los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 199	FOLIO: 84053	NOTA FINAL: 70
TÍTULO PROYECTO:	Investigación, registro e inventario del patrimonio del dibujante y médico Alfredo Cea Egaña	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Antonia Margarita Cea Echenique	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima que existe un riesgo probable de pérdida respecto de las obras, ya que, si bien se encuentran protegidas en cajas de conservación preventivas se deben tomar acciones a largo plazo que aseguren una conservación permanente de éstas. “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto solo garantiza acciones de difusión y acceso a los resultados, faltando acciones concretas que aseguren un uso aplicado de los resultados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> - Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 0 puntos: Ninguno de los integrantes del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u> “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 200	FOLIO: 84072	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:		Rescatando la historia de la Población Rebeca Matte. Memoria, difusión y reconstrucción histórica de los sectores populares de Ñuñoa
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Ricardo Igor Rosenmann Becerra
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como riesgo inminente la avanzada edad de quienes pueden dar cuenta de la historia y memorias en torno a la población Rebeca Matte. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se presentan acciones concretas que aseguren un uso aplicado de los resultados que permita asegurar la salvaguarda del patrimonio postulado. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 201	FOLIO: 84073	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:	LA TRAGEDIA REPRESIVA SALITRERA A LOS OBREROS DE LA PAMPA DE TARAPACÁ EN 1925- Historia- Memoria- Derechos Humanos- Patrimonio	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	CENTRO PARA EL PROGRESO DE HUARA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, el estado de abandono en que se encuentran las salitreras ha generado un daño estructural. Adicionalmente, se encuentra en riesgo la pérdida de la memoria y relatos que han sido traspasados los familiares. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		

Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En efecto, los servicios de "apoyo estudio histórico" y "apoyo estudio patrimonio" se encuentran mal itemizados como gastos de operación, por lo que se considera que se estaría duplicando gastos generando un desequilibrio en el presupuesto. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto no presenta los antecedentes que permitan justificar los gastos mencionados en el acápite anterior.
--

N° 202	FOLIO: 84093	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:	Imaginario colectivo del casco histórico de Combarbalá, documentación, promoción e impulso para el resguardo del patrimonio material	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ricardo Bernabé Cornejo Miranda	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo presenta debilidades en cuanto a que las actividades propuestas son mayoritariamente informativas, de las cuales no se asegura un efectivo levantamiento de información y vinculación.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. No se presentan mayores antecedentes sobre los posibles factores de riesgo involucrados, por lo que solo se considera una eventualidad de riesgo en cuanto a la pérdida de memorias, relatos e identidad de la comunidad de Combarbalá. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto no especifica acciones concretas de uso aplicado de los resultados dirigidas a la conservación y desarrollo sustentable del casco histórico.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En efecto, existe un desequilibrio entre los honorarios del equipo de trabajo. Por otra parte, se considera que podría ser insuficiente el monto destinado a "Publicaciones sobre proyecto", ya que no se especifican las características y N° de impresiones. Asimismo, no se entregan mayores antecedentes sobre las características de la realización audiovisual para evaluar su suficiencia. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias ya que la DOM puede proveer la información del casco histórico (su definición y los expedientes arquitectónicos de todas sus obras) que se propone generar como parte de los objetivos del proyecto. Por otra parte, las actividades de participación ciudadana están enfocadas en informar más que en el levantamiento de información y participación efectiva de la comunidad.		

N° 203	FOLIO: 84094	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Crear, coleccionar y registrar. Andrés Sabella y las artes visuales en Antofagasta	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Camilo Andrés Araya Fuentes	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Si bien las obras se encuentran conservadas, existen factores ambientales que podrían dañarlas debido a la vulnerabilidad de su soporte. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 204	FOLIO: 84101	NOTA FINAL: 91
TÍTULO PROYECTO:		Historia de la Federación de Bailes Religiosos de La Tirana
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Bernardo Segundo Guerrero Jiménez
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, la avanzada edad de los patrimonios humanos vivos se considera como un riesgo inminente de pérdida de las prácticas y sus saberes. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No existen garantías de que la investigación pueda ser publicada en la revista científica indicada, como tampoco se asegura que dicha publicación refleje los resultados de esta investigación y sus objetivos. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 205	FOLIO: 84117	NOTA FINAL: 70
TÍTULO PROYECTO:	Tras las huellas de la memoria: Un viaje a través de la historia de la comuna de San Ignacio y sus localidades.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Centro Cultural Patrimonial Turístico y Deportivo Huellas del Diguillín.	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, las memorias de las comunidades de las localidades rurales se encuentran en riesgo de desaparecer debido a los procesos de migración de las generaciones más jóvenes, por lo que no existe un traspaso generacional. “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Las acciones propuestas en la formulación del proyecto solo permiten un débil acceso a los resultados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		

Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera excesivo el monto destinado a "Gestión Administrativa". Por otra parte, no se caracterizan los elementos que serán diseñados o impresos en el ítem "Gastos diseño y/o Impresión de material gráfico, afiches, lienzos, pendones, libros, catálogos, gigantografías u otros de similar naturaleza" para poder evaluar la pertinencia de dicho ítem. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 206	FOLIO: 84118	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:	IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL MAPUCHE DE CURANILAHUE Y LA NAHUEL BUTA	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Asociación Indígena Newentuaiñ / NEWENTUAIÑ	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Si bien no se declaran mayores antecedentes que den cuenta de los factores de riesgo, se estima que existe un riesgo inminente de desaparición de los lugares ceremoniales por el paso del tiempo, la desarticulación de las comunidades, sequías, los conflictos de la zona, etc. lo cual genera la pérdida de la memoria en torno a dichos lugares y de las prácticas ceremoniales. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 207	FOLIO: 84121	NOTA FINAL: 40
TÍTULO PROYECTO:	Pluriversidad y vida saludable: Salvaguardando los saberes ancestrales para potenciar la educación intercultural en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación / UPLA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no presenta antecedentes suficientes que justifiquen la variedad de comunidades identificadas (distintos pueblos originarios en una sola propuesta).		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Si bien no se presentan suficientes antecedentes sobre los factores de riesgos involucrados, se estima como factor de riesgo la avanzada edad de los cultores y la falta de transmisión de dichos conocimientos a las nuevas generaciones. ● “Uso aplicado y acceso”. 0 puntos: El proyecto no garantiza un uso aplicado y acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados. En la formulación del proyecto no se considera hacer uso de los medios de difusión de la Universidad para asegurar un acceso de los resultados fuera de la Universidad. Por otra parte, la implementación de los resultados depende de las autorizaciones de la administración de la Universidad.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Parte de los resultados comprometidos (un escrito y un registro audiovisual sonoro y artístico) no están contemplados dentro del presupuesto. Por otra parte, existe un desequilibrio entre los honorarios del equipo de trabajo, ya que no queda claro la cobertura de los honorarios del profesional en participación ciudadana. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta una multiplicidad de pueblos originarios, sin embargo, no se entrega una justificación suficiente de los criterios de selección de éstos.		

N° 208	FOLIO: 84146	NOTA FINAL: 78
TÍTULO PROYECTO:		Investigación, Inventario y Catalogación de recortes de periódicos sobre Rapa Nui desde 1864 a 1998, Colección Alberto Hotus
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Margot Flora Del Carmen Hotus Salinas
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo de pérdida inminente de las memorias que albergan los recortes en atención a la vulnerabilidad de la materialidad de su soporte (papel de periodico y tinta), las cuales se ven afectadas por las condiciones climáticas particulares de la isla, desconociéndose si sus condiciones de conservación son idóneas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 209	FOLIO: 84161	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Anillos de crecimiento de los árboles para datar iglesias de Chiloé del SPM	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nicolás Emilio Lira San Martín	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de las iglesias en atención a factores como incendios y agentes bioclimáticos que deterioran la materialidad de las iglesias cuya madera se encuentra protegida por lo que no puede ser ocupada nuevamente. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada		

Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados
--

N° 210	FOLIO: 84166	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:	"IGLESIAS DE VALPARAÍSO, REGISTRO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS VALORES HEREDABLES PARA LA ACTIVACIÓN DE SUS COMUNIDADES C.A.L.L Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CÍVICA"	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marco Antonio Heraclio Muñoz Del Campo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no entrega antecedentes suficientes que justifiquen la selección de las iglesias. Por otra parte, no presenta un desarrollo suficiente que permita asegurar la efectividad de las actividades participativas propuestas.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida en torno al desuso de las iglesias por la disminución de feligreses como el abandono de los espacios públicos en general por temas de seguridad, lo que pondría en riesgo las prácticas y cultos religiosos. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se asegura un uso aplicado de los resultados, ya que la información que se entregará a distintas universidades es un material de difusión (no se entrega material que permita generar acciones concretas en torno a la salvaguarda del patrimonio).		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. La formulación del proyecto no comprende la realización de los soportes de información que se deberán vincular a los códigos QR. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No se presentan antecedentes que permitan justificar los roles adicionales de facilitador de participación ciudadana y director de escena.		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:43 horas se cierra la sesión.

4. Día jueves 25 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:04 horas, con la asistencia de todos las y los integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten Catalina Laso en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- El presidente de la comisión consulta a las demás integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 211	FOLIO: 84167	NOTA FINAL: 75
TÍTULO PROYECTO:		El carnaval de mi barrio nunca lo van a olvidar: memorias e historias del Club Deportivo El Lucero de Chillán
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		José Humberto Matamala Pizarro
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima que existe solo un riesgo probable de pérdida de las memorias, ya que si bien se trata de personas mayores hay un traspaso generacional de éstas. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Las acciones propuestas solo garantizan la difusión de las memorias y la investigación, faltando acciones concretas que garanticen el uso aplicado de dichos resultados dirigidos a la salvaguarda del patrimonio cultural postulado. En este sentido, se sugiere compartir los resultados de la investigación a la Unidad de Patrimonio Municipal de Chillán para propiciar declaratorias, puestas en valor o su salvaguarda.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En efecto, no se presentan antecedentes		

sobre el destino y contenido del ítem "Gastos incentivo a la participación" que permitan evaluar su pertinencia. Por otra parte, en la formulación del proyecto se propone una realización audiovisual la cual no está contemplada en el presupuesto, como tampoco se contemplan los gastos asociados a la producción e implementación de la exposición fotográfica. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 212	FOLIO: 84169	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:	Relatos de Cordillera: montañas, historia y misterio en Atacama	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	COMUNIDAD INDIGENA COLLA DE LA COMUNA DE COPIAPÓ	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se determina un riesgo inminente en atención a la avanzada edad de los miembros de la comunidad cuyas memorias y prácticas se quiere rescatar. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No se presentan antecedentes suficientes que permitan justificar la pertinencia de la asignación a la veedora de la comunidad. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 213	FOLIO: 84188	NOTA FINAL: 55
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonio Estanciero de Caspana
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Germán Martín González Panire
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida de las memorias y costumbres de la comunidad, en atención a que gran parte de las estancias se encuentran abandonadas y las familias que quedan están desapareciendo o migrando a la ciudad. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto no genera acciones o incentivos en el uso aplicado de las placas que se quieren instalar. En este sentido, se sugiere compartir dicha información a la oficina de patrimonio de la región o al Sernatur Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no desglosa por sub ítems los honorarios de cada profesional del equipo de trabajo y los gastos de operación, por lo que no se puede evaluar su pertinencia y suficiencia. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, el presupuesto no presenta una itemización que permita evaluar su pertinencia, por lo que no se puede evaluar la coherencia entre la formulación, programación y presupuesto.

N° 214	FOLIO: 84197	NOTA FINAL: 45
TÍTULO PROYECTO:		Acervo Gráfico de la memoria colectiva en la Animita Fortuoso
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Carolina Yaneth Vera Coyopae
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. No se presentan antecedentes que justifiquen la comunidad identificada, ya que, no se acredita que se trate de los devotos de la animita Fortuoso (vinculación efectiva con el patrimonio cultural postulado).		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe una eventualidad de riesgo, en atención a que se trata de un lugar de prácticas religiosas resguardado por la propia comunidad y frecuentado con habitualidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se plantea un uso aplicado de los resultados que garanticen un resguardo del patrimonio cultural postulado.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presentado no está orientado a la salvaguarda del patrimonio, sino que, a la creación artística por lo que no se logran justificar los gastos contemplados. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto no determina cuál sería el objetivo de la práctica artística propuesta en torno a la salvaguarda del patrimonio cultural postulado.
--

N° 215	FOLIO: 84221	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:		Barrio Santa Elvira: Co-construyendo nuestra memoria patrimonial y ambiental
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		José Sebastián Sandoval Díaz
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida de las prácticas y saberes que se quiere resguardar, en atención a la avanzada edad de los residentes del Barrio Santa Elvira. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Se sugiere compartir la información recopilada a la Unidad de Patrimonio Municipal de Chillán.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera insuficiente el monto destinado al ítem de "Asesoría en servicios de diseño e impresión", en atención a que no se indican las características del producto. Por otra parte, se considera elevado el monto asignado al ítem de "Transporte".		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** **El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** No se entregan antecedentes suficientes que permitan entender los criterios de selección del barrio (no se caracteriza).

N° 216	FOLIO: 84237	NOTA FINAL: 89
TÍTULO PROYECTO:	Levantamiento de información, inventario y registro de objetos patrimoniales, periodo Puerto Libre y la Junta de Adelanto de Arica 1950-1976 del Museo de Arica	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Museo de Arica	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. No se justifican los criterios de identificación y selección de los integrantes de la comunidad, por lo que no se puede verificar la pertinencia y efectividad de las actividades propuestas en el protocolo de trabajo.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Si dichos objetos no son debidamente resguardados se perderá su contextualización patrimonial y la memoria asociada a éstos (pérdida del patrimonio material e inmaterial). ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Existe un desequilibrio entre los honorarios del jefe de proyecto y el equipo de trabajo, además se considera un ítem para una coordinadora, pero no se justifican sus funciones en relación a las funciones que ya competen al jefe de proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La falta de caracterización de la comunidad podría perjudicar la efectividad de las actividades programadas afectando los objetivos del proyecto.		

N° 217	FOLIO: 84243	NOTA FINAL: 93
TÍTULO PROYECTO:	Caracterización de la tradición chinchinera y organillera de la familia de cultores Casanova y sus cuatro generaciones durante la segunda mitad del siglo XX. En base a la vida y testimonio de Roberto Casanova Cifuentes e informantes claves de su familia.	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Gabriel Lautaro Cárdenas Flores
EVALUACIÓN	
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida, toda vez que se trata de prácticas frágiles que se podrían perder si no se perpetúa generacionalmente y no se guardan por medio de registros, ya que existe un reducido número de practicantes ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.	

N° 218	FOLIO: 84248	NOTA FINAL: 62
TÍTULO PROYECTO:		Mapeando el patrimonio y la memoria campesina del Valle de Toquihua.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Universidad Central de Chile
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. No se presenta una caracterización de la comunidad identificada, por lo que no se puede evaluar su pertinencia.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se puede interpretar que las transformaciones y nuevas prácticas económicas del territorio podrían poner en riesgo la existencia de las comunidades campesinas del Valle de Toquihua, y por tanto su patrimonio (memorias). ● “Uso aplicado y acceso.” 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se plantean acciones concretas que permitan un uso aplicado de los resultados orientados a la salvaguarda del patrimonio cultural postulado.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.		

- Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.
Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La falta de caracterización y descripción de la comunidad identificada afecta la coherencia entre los objetivos y actividades del proyecto.

N° 219	FOLIO: 84252	NOTA FINAL: 83
TÍTULO PROYECTO:	ARCHIVO PERSONAL CLAUDIO DI GIROLAMO: INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y LEVANTAMIENTO	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Paula Alejandra Caballería Aguilera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe solo un riesgo probable en atención a que gran parte del archivo ya se encuentra resguardado faltando solo una parte de éste, adicionalmente se considera la avanzada edad del autor. ● “Uso aplicado y acceso.” 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se presentan acciones concretas que permitan un uso de los resultados en torno a la salvaguarda del patrimonio, las acciones están dirigidas sólo a la difusión de éstos.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera elevado el monto destinado a catering en consideración a que participarán 10 personas de la comunidad en las actividades de participación. Por otra parte, en los objetivos del proyecto no se contempla el diseño de un material gráfico, mientras que en el presupuesto se presenta un ítem asociado a dichas acciones. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 220	FOLIO: 84263	NOTA FINAL: 98
TÍTULO PROYECTO:	100 años de patrimonio comunitario: La escuela de Copihuelpe en la memoria vecinal	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Luis Guillermo Davinson Pacheco	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Por una parte, la fragilidad del patrimonio inmaterial humano (las memorias) debido a la avanzada edad de los miembros de la comunidad. Por otra parte, la pérdida del patrimonio material (la escuela) que se encuentra en pésimas condiciones de conservación. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 221	FOLIO: 84265	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Presencias de Mujeres en la colección del MEIIT	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Escuela de Teatro de Títeres y Folclor Itinerante / Escuela de Títeres de Lo Espejo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida en torno al patrimonio material (títeres) en cuanto a la fragilidad de su materialidad, como también una pérdida del patrimonio inmaterial debido a la avanzada edad de las pocas mujeres que conocen la técnica específica para su elaboración y restauración. “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.		

- Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 222	FOLIO: 84279	NOTA FINAL: 90
TÍTULO PROYECTO:	Historias de Panulcillo - La Verdiona. Rescate patrimonial de una comunidad de la Región de Coquimbo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En atención a la avanzada edad de los miembros de la comunidad La Verdiona y los procesos de migración a la ciudad, no hay garantías de una transmisión generacional de la memoria de la comunidad, como tampoco existen registros al respecto. Por otra parte, el patrimonio arquitectónico del primer pueblo minero del lugar se encuentra destruido. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordante con los criterios exigidos por las bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No se presentan antecedentes sobres las acciones y funciones que realizará la veedora que permitan evaluar la pertinencia de sus honorarios. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 12:15 horas se cierra la sesión.

5. Día viernes 26 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:01 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asisten Catalina Laso en calidad de facilitadora y Claudia Celis, encargada del acta de esta Comisión.
- El presidente de la comisión consulta a las demás integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que la Sra. Debbie Guerra Maldonado manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto de los Proyectos Folio N° 84328 y Folio N° 84370, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.
- Las y los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 223	FOLIO: 84300	PROYECTO NO EVALUABLE
TÍTULO PROYECTO	Identificación, caracterización, levantamiento y puesta en valor del telar y el arte de la tejeduría artesanal. Rescate de un oficio universal	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Fundación Museo del Telar / Museo del Telar	
Se deja constancia que la comisión evaluadora acuerda de forma unánime no evaluar el proyecto Folio N° 84300, toda vez que no con ocasión de su revisión se ha podido constatar que el proyecto ha incumplido con la siguiente exigencia establecida en el numeral 3.2 de las Bases “Currículum Vitae, que señale claramente la experiencia solicitada, según Formato Anexo N° 1.”: No acompaña "Currículum Vitae" de la jefa de proyecto, María Eugenia Garrido Saavedra, exigido por Bases. En su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es “8430013589_03_CV_LAM-fusionado.pdf” el cual corresponde al Currículum Vitae de Laura Cristina Avendaño Manríquez. En atención a lo expuesto, no se puede proceder con su evaluación debiendo ser declarado fuera de bases de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2.5 y 5.1 de las Bases mediante el correspondiente acto administrativo.		

N° 224	FOLIO: 84320	NOTA FINAL: 83
TÍTULO PROYECTO:		Artesanía en fibras vegetales del valle Tagua Tagua -Almahue: entre memorias, haceres y saberes
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		GEOPATRIMONIA SPA / GEOPATRIMONIA
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida de los saberes y técnicas de los artesanos, en atención a su avanzada edad y la falta de traspaso generacional debido a la migración a la ciudad de las nuevas generaciones. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto propone generar un registro de las técnicas y saberes, respecto del cual no propone acciones para el uso (traspaso) de dicho conocimiento. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No se presentan antecedentes en la formulación del proyecto que justifiquen la consideración de un profesional encargado de levantamiento histórico, en atención a que dichas acciones corresponden al profesional en estudios y el jefe del proyecto.
--

N° 225	FOLIO: 84324	NOTA FINAL: 24
TÍTULO PROYECTO:		Ollagüe y sus huellas. Ollagüe hinaspa chaki yupayninkua
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Ilustre Municipalidad de Ollagüe

EVALUACIÓN

Criterio de Participación de la comunidad:

- 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. En efecto, las actividades propuestas en el protocolo de trabajo no serían efectivas para lograr una participación activa de la comunidad identificada.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que solo existe un riesgo eventual de pérdida, en atención a que no se logra determinar el patrimonio cultural que se quiere resguardar (aspecto material o inmaterial), por lo que no se logra determinar los factores de riesgos.
- “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto solo plantea acciones de difusión de los resultados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases.

- Experiencia profesional en estudios. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 0 puntos: El presupuesto es inconsistente y no permite la realización de las actividades programadas. No se presentan antecedentes que justifiquen los elevados montos destinados a: coffee break; producción audiovisual; impresión y enmarcado fotográfico (no hay un desglose de los gastos que permitan entender su pertinencia). “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, la formulación del proyecto presenta las siguientes inconsistencias: El proyecto no determina el patrimonio cultural que se quiere salvaguardar; no se describe en detalle la metodología de trabajo de las actividades propuestas, y el equipo de trabajo no cuenta con la experiencia técnica suficiente para la ejecución del proyecto.
--

N° 226	FOLIO: 84328	NOTA FINAL: 82
TÍTULO PROYECTO:	Del relato al rescate patrimonial: uso de la memoria oral como instrumento para la valoración del patrimonio paleo-arqueológico de asentamientos humanos tempranos en el sur de Chile	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisco Enrique Tello Arriagada	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Si bien ya existen trabajos de salvaguarda que se están realizando en estos sitios se considera el riesgo del avance inmobiliario en la zona. “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 227	FOLIO: 84336	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Exiliats. Memorias y huellas del exilio chileno en Catalunya	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Luis Alejandro Retamales Rozas	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida de las memorias y relatos de la comunidad en atención a la avanzada edad de sus integrantes. “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, en la formulación del proyecto no se justifican los 5 "Apoyo en investigación y sistematización", lo cual da cuenta de una deficiencia en la planificación.		

N° 228	FOLIO: 84352	NOTA FINAL: 51
TÍTULO PROYECTO:	Tesoros Patrimoniales del Valle de Elqui	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patricio Bernardo Cerda Carrillo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado se centra en actividades informativas (de difusión) por sobre las actividades participativas que generen una vinculación de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que solo existe un riesgo probable de pérdida en relación a la fragilidad de las memorias, ya que no se presentan mayores antecedentes para determinar más factores de riesgos. “Uso aplicado y acceso.” 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto solo contempla acciones de difusión puntuales sin proponer acciones que aseguren un uso de los resultados orientados a la salvaguarda del patrimonio.		

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: - Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no contempla honorarios para el profesional de participación ciudadana ni para las actividades de partición con la comunidad. Por otra parte, se asignan \$8.651.300, sin desgloses ni caracterización, para "Edición e Impresión 700 ejemplares ilustrados y a todo color". “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se presenta una formulación amplia del proyecto (3 objetivos generales y 4 específicos), sin desarrollar de qué forma se lograrán dichos objetivos. Además, las inconsistencias del presupuesto ponen en riesgo la realización de las actividades de participación ciudadana, en este sentido, el proyecto se centra en un producto que no se caracteriza.

N° 229	FOLIO: 84354	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Archivo Digital de organizaciones multisindicales en la Región Metropolitana: Registro y catalogación para la puesta en valor del acervo patrimonial de los trabajadores	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	José Antonio Palma Ramos	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida de las memorias y relatos de los miembros de los sindicatos en atención a su avanzada edad. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Existe un desequilibrio entre los honorarios y los gastos de operación. Adicionalmente, no queda claro cómo se dará cobertura a los gastos de las actividades de participación ciudadana.		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **14 puntos:**
El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 230	FOLIO: 84370	NOTA FINAL: 91
TÍTULO PROYECTO:	Definición de Criterios y lineamientos para intervenciones y Puesta en Valor de ZCH de Carén, comuna de Monte Patria	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Universidad Adolfo Ibáñez	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, no existen regulaciones que cautelen la preservación de la zona respecto de las acciones de los particulares sobre ésta. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 231	FOLIO: 84398	NOTA FINAL: 59
TÍTULO PROYECTO:		Memoria fluvial: mujeres sabias en la línea férrea del Biobío
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Agrupación sociocultural y medioambiental agua dulce / agua dulce
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Las actividades propuestas en el protocolo de trabajo no logran relevar la muestra (comunidades identificadas) y los objetivos del proyecto. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de extinción de las prácticas que se quiere salvaguardar en las localidades rurales identificadas debido a la avanzada edad de las cultoras. ● “Uso aplicado y acceso.” 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. En efecto, no se caracterizan las acciones de difusión propuestas (a quién va dirigida la bitácora, definición de los documentos a realizar, metodología de trabajo de los talleres, planificación de las charlas), por lo que no se puede determinar su pertinencia ni duración en el tiempo. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● Experiencia profesional en estudios. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. La falta de caracterización de la bitácora no permite evaluar la pertinencia del monto destinado a ésta. Por otra parte, existe un desequilibrio entre honorarios y gastos de operación. Finalmente, se considera elevado el monto destinado a marketing. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El título del proyecto no es coherente con los objetivos y acciones propuestas. Por otra parte, el proyecto plantea la salvaguarda de una gran variedad de patrimonios culturales inmateriales en distintas localidades, debiendo haberse concentrado en un solo patrimonio y localidad para asegurar un cumplimiento de los objetivos planteados. Finalmente, no se garantiza el apoyo de todas las comunidades identificadas, lo que podría afectar el cumplimiento de todos los objetivos planteados en la totalidad del espacio territorial definido.
--

N° 232	FOLIO: 84403	NOTA FINAL: 56
TÍTULO PROYECTO:		Margaret McKelvy Bird, registro fotográfico y epistolar de su estadía en la Patagonia
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Claudia Ximena Bahamonde Gallardo
EVALUACIÓN		

<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo propone en su mayoría actividades informativas y de difusión en lugar de actividades que garanticen una efectiva participación activa y vinculante de la comunidad. <u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo eventual de pérdida de la identidad de la comunidad identificada, en atención a que el registro levantado en el libro no es accesible a para ésta. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las Bases. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <u>Criterio de Coherencia:</u> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 0 puntos: El presupuesto es inconsistente y no permite la realización de las actividades programadas. No se contempla un presupuesto para las actividades de participación ciudadana, en atención a que los fondos están destinados a la traducción del libro. En este sentido, se indica que el proyecto debe ser postulado al fondo del libro. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto y su programación no contemplan actividades de participación y vinculación de la comunidad.
--

N° 233	FOLIO: FPC2023_0002	NOTA FINAL: 85
TÍTULO PROYECTO:		Levantamiento, análisis y diagnóstico para la preservación y conservación del arco británico: Un monumento público de Valparaíso y del centenario de Chile.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Ilustre Municipalidad de Valparaíso
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural.” 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio material postulado, en atención a que el monumento presenta daños estructurales graves. ● “Uso aplicado y acceso.” 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.		

- Experiencia profesional en participación ciudadana. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 1 de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto presentado excede los montos permitidos en el numeral 3.7 de las Bases para el ítem de "Herramientas y equipos menores", el cual establece que el máximo permitido por herramienta o equipo es de \$300.000 y el monto máximo para la totalidad del ítem no debe ser superior a \$1.000.000.-. En el presupuesto solicitan: Microscopio: \$428.400; Dron: \$1.190.000; Elevador eléctrico tijera: \$1.000.000; Medidor Laser \$113.050, alcanzando el ítem de "Herramientas y equipos menores" la cifra total de \$2.731.450.-. En este sentido se debe rebajar \$1.731.450.- del ítem señalado, **quedando el presupuesto solicitado en un total de \$13.268.550.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 11:12 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 58 proyectos postulados a la submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” y evaluados por la presente comisión, de un total de 233 proyectos, se procederá con la etapa de selección en forma conjunta con las demás comisiones evaluadora de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta el presidente de la comisión evaluadora Sr. Amilcar Forno Sparovich en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Amilcar Forno Sparovich
Presidente
Comisión Evaluación - Investigación IV